

# EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Lunes 7 de Mayo de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 5, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alforda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.150

## EDICION DE LA TARDE.

### Las elecciones de Madrid.

No las combaten los periódicos que hoy se ocupan preferentemente de ellas, por las coacciones que se hayan cometido, sino por su resultado, en cuanto este resultado ha favorecido á algunos candidatos, mejor dicho, al candidato Sr. Moreno Elorza.

El triunfo de éste ha sido la señal de una explosión de disgusto que hoy apunta con toda claridad por entre las columnas de periódicos tan leídos como *El Imparcial*, *El Globo*, *El Liberal* y *El Progreso*.

El triunfo del Sr. Moreno Elorza dicen estos periódicos, se debe al Sr. Abascal, y será causa de la dimisión del señor conde de Xiquena.

*El Imparcial*, refiriéndose á una junta que hace un mes ó dos meses se tuvo sobre elecciones, dice que entonces ya el conde de Xiquena manifestó al presidente del Consejo que él, el más dócil en cuestiones de disciplina política, no podría seguir en el Gobierno civil, si el Gobierno y las autoridades prestaban su apoyo en las próximas elecciones á candidaturas que de por sí representarían todas las corruptelas de la mala gestión anterior. Parece que el Sr. Sagasta, no sólo aprobó dicho noble propósito, sino que convino con el Sr. Abascal en que éste no apelaría á los grandes medios que un ayuntamiento tiene para sacar triunfantes aquellos candidatos contrarios á la opinión pública.

Este periódico termina de esta manera sus impresiones:

«Ignoramos la determinación del Gobierno, pero el terreno delicadísimo en que se halla planteada, implica gravedad suma tanto por la cosa en sí como por los comentarios que han de hacer todos los elementos sanos del país al ver que un hombre de carácter tan leal y tan pundonoso como el conde de Xiquena ha creído imprescindible adoptar tan enérgica actitud.»

Aunque no tan expresivo, ni entrando en ciertas apreciaciones, *El Globo* se ocupa del incidente dándole también importancia.

Pero *El Globo* es quizá de todos los periódicos el que consagra más interés al asunto, pues además de hablar de la dimisión del gobernador y de la dificultad con tal motivo suscitada, escribe un artículo de fondo, vivo, apasionado y enérgico, que cierra con estos conceptos:

«El señor conde de Xiquena tiene acreditadas en su honrosa hoja de servicios averiguaciones más difíciles; y si no ha hecho esta será sin duda porque no lo ha intentado ó porque obstáculos insuperables le impiden poner á tan escandalosos abusos el debido correctivo. Y si esto no es así, ¿por qué el gobernador de Madrid no usa de las atribuciones que la ley le concede? ¿por qué no usa de los derechos que tiene para investigar, presidir y formar los expedientes que sean necesarios para el esclarecimiento de ciertos hechos?»

*El Progreso*, usa un lenguaje análogo.

En los círculos políticos y sociales que nosotros frecuentamos anoche, oímos, en efecto, algo de lo que dicen los colegas que acabamos de citar, habiéndose en ellos, no de la dimisión, sino del anuncio de dimisión hecho por el señor conde de Xiquena.

Pero con independencia de esto, los periódicos de circulación, á cuyo testimonio nos venimos refiriendo, creemos nosotros que en sus juicios adolecen de deficiencia y de lógica.

No creemos que por el lado de las coacciones, de esas coacciones eficaces que se suelen cometer en las elecciones por todos los partidos—que en esto no tienen nada que echarse en cara—por este lado, no creemos que el proceso que pueda levantarse á las de Madrid sea muy persuasivo, porque en Madrid, de ahora y de antiguo, las elecciones son bastante libres.

El mal estará en el cuerpo electoral, si desoye las indicaciones de la prensa; el mal estará en los electores del distrito de Palacio de Madrid, que, no obstante la campaña de *El Imparcial* y otros colegas, se han empeñado en votar al Sr. Moreno Elorza.

Y siendo esto exacto, la lógica, la verdad y la justicia, piden cargar sobre ellos la primera responsabilidad.

### Cupos de consumos.

*El Consultor de Ayuntamientos* ha publicado un artículo, de que se ha hecho eco *La Epoca*, lamentando que la dirección general de Impuestos, en la necesidad de dictar prevenciones á fin de que las provincias verifiquen las operaciones preliminares para la adopción de medios con objeto de cubrir los cupos de consumos en el próximo año económico, y en vista de que el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda no ha sido aun aprobado por las Cortes, haya dispuesto que para aquel efecto se consideren unos cupos iguales á los del año económico corriente, salvo las alteraciones á que puede dar lugar, si llega á ser ley, el proyecto mencionado.

Ante la gran extrañeza que produce á nuestros colegas la expresada medida del centro directivo aludido, solo debemos decirles que en el actual año y antes de que se fijasen los cupos que habian de regir durante el mismo con arreglo á la ley de 6 de Julio último, la expresada dirección general dictó igual prevención por lo que respectaba á los cupos de año, y con igual salvaguarda, y según los informes que hemos podido adquirir, no solo no ocurrió ninguno de los conflictos que se han aglomerado á la imaginación de nuestros colegas, sino que no hay noticia de que se produjera la menor reclamación en aquel centro. Creemos que esta es la contestación más satisfactoria que debe darse.

Por lo demás, si llegado el caso de conocerse los cupos definitivos, resulta que hay exceso sobre el arriendo en unos casos ó sobrante en otros, la instrucción autoriza para cubrir el déficit por repartimiento adicional y para aplicar en favor de los municipios los sobrantes ó aumentos que produzcan las subastas; con lo cual se ve que las disposiciones que pide *El Consultor* están ya rigiendo y que por consiguiente no hay que hacer nada nuevo sobre el particular.

## OFICIAL.

**PRESIDENCIA**—Real decreto decidiendo en favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Toledo y el juez de primera instancia de Illescas, con motivo de la demanda presentada por el conde de Guañi contra el ayuntamiento de Lesaña.

**FOMENTO**—Real orden otorgando á D. Domingo Puigoriol la concesión de un ferrocarril de vía estrecha que partiendo de Olot y pasando por Las Presas, San Esteban de Bas, San Feliu de Pallerols, Las Planas, Amer, La Sella, Anglés, Bascaso, Salt y Santa Eugenia, termine en Gerona.

**ADMINISTRACION CENTRAL**—Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para los días 7, 8, 9 y 10 del corriente, de diez á dos de la tarde, excepto el día 8, que será hasta la una:

Interes de los depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 30 por 100 de propios.  
Día 7.—Segundo semestre de 1882, carpetas números 1.701 á 1.800 de señalamiento.

Día 8.—Segundo semestre de 1882, carpetas números 1.801 á 1.900 de señalamiento.

Día 9.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 1.901 á 2.000 de señalamiento.

Día 10.—Intereses del 7 1/2 por 100, carpeta número 1.281 de señalamiento.

Al 4 por 100.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpeta número 5.093 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpeta número 4.866 de id.—Primer semestre de 1876, carpeta número 4.549 de id.—Segundo semestre de 1876, carpeta número 4.325 de id.—Primer semestre de 1877, carpeta número 4.147 de id.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 4.016 de id.—Primer y segundo semestres de 1878, carpeta núm. 3.986 de id.—Primer semestre de 1879, carpeta número 3.952 de id.—Segundo semestre de 1879, carpeta núm. 3.836 de id.—Primer semestre de 1880, carpeta núm. 3.642 de id.—Segundo semestre de 1880, carpeta núm. 3.493 de id.—Primer semestre de 1881, carpeta número 3.343 de id.—Segundo semestre de 1881, carpeta número 3.223 de id.—Primer semestre de 1882, carpeta número 3.077 de id.—Segundo semestre de 1882, carpetas números 2.974 á 2.100 de id.

**DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA**—Esta dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga en la próxima semana y horas designadas al efecto, el importe de los intereses de la deuda pública y se entreguen los valores que á continuación se expresan:

Día 7.—Conversion del 3 por 100 exterior, carpetas números 2.484, 2.485, 2.487 á 2.495, 2.497 á 2.499, 2.501 y 2.502.

Item de residuos del 4 por 100 exterior, carpetas números 98 á 128.

Canje de provisionales del 4 por 100 exterior, carpetas números 528 á 569.

Lo llamado y no recogido por iguales conceptos de deuda interior y exterior.

Día 9.—Pago de intereses de inscripciones nominativas, acciones de carreteras y obras públicas del vencimiento de 1.º de Enero último, facturas presentadas y corrientes.

Preposiciones admitidas en la subasta de Deuda perpétua al 4 por 100, celebrada en 21 de Abril último.

Día 10.—Conversion del 3 por 100 interior, carpetas números 19.589 á 19.606.

Item de ferro-carriles, carpetas números 5.380 y 5.381.

Item de residuos del 4 por 100 interior, carpetas números 2.962 á 2.992.

Canje de provisionales del 4 por 100 interior, carpetas números 2.422 á 2.426.

Lo llamado y no recogido por iguales conceptos de Deuda interior y exterior.

Día 11.—Pago de carpetas de resguardos de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas comprendidas en registro número 119.

Lo llamado y no cobrado por iguales conceptos; residuos del mismo empréstito, y cupones de cinco vencimientos.

Día 12.—Pago de intereses de todas clases de Deuda de los vencimientos de 1.º de Julio de 1882 y anteriores, atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, é inscripciones, carreteras y obras públicas del semestre de 1.º de Enero de 1883, todas las facturas presentadas y corrientes.

## TELEGRAMAS.

DE LA AGENCIA FABRA.

**HABANA 5.**—Hoy ha salido de este puerto para la Península el vapor-correo del marqués de Campo Reina Mercedes.

**Constantinopla 6.**—En vista de las observaciones presentadas á Aarafi Bajá por el embajador de Austria en esta capital, en nombre de los embajadores de las potencias, por el retardo en convocar la Conferencia sobre el Líbano, Aarafi ha convocado la reunión de la misma para hoy, después de medio día.

Se cree que el gobierno otomano, por instigación de Inglaterra, activará también la cuestión de las reformas en Armenia, para no dar pretexto á los rusos de tomar cartas en el asunto. Las noticias de la frontera de la Armenia confirman los preparativos militares de los rusos por la parte de Kars, conforme han anunciado varios periódicos ingleses.

**PARIS 6** (10 25 noche.—Recibido el 7).—Hoy se ha verificado una elección de diputado en el 16.º distrito de París, para cubrir una vacante.

El número de electores inscritos era de 10.249.

Han tomado parte en la votación, 8.000 próximamente.

Han obtenido votos:

Calla, conservador, 2.309.

Thullie, radical, 2.299.

Bouteiller, intransigente, 2.187.

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mitad más uno del número de los votos que determina la ley, habrá que proceder á nuevas elecciones.

**Constantinopla 7.**—La conferencia diplomática sobre la cuestión del Líbano, que se verificó ayer tarde, duró desde las tres á las cuatro, asistiendo á ella todos los embajadores de las grandes potencias.

Aarafi-Bajá propuso oficialmente, en nombre de la Puerta, el nombramiento para gobernador del Líbano de Wasa Efendi, que actualmente lo es de Andrinópolis.

Dicho personaje es albanés y profesa la religión católica.

Esta última circunstancia se ha tenido especialmente en cuenta para conferirle la gubernación del Líbano, donde están en gran mayoría los católicos.

Los embajadores de Alemania, Austria, Italia y Francia, se declararon inmediatamente conformes con dicho nombramiento.

Los de Inglaterra y Rusia, sin hacer ninguna objeción, contestaron que lo pondrían en conocimiento de sus gobiernos y que esperaban una pronta respuesta sobre el particular.

Los embajadores, de común acuerdo, decidieron que la próxima reunión se verificara mañana.—*Fabra*.

## AL MENUDEO.

Dice *El Liberal*, que devueltas al ayuntamiento por el teniente alcalde de Palacio las cédulas electorales no recogidas por sus dueños, ayer á la una

de la tarde se presentó en el ayuntamiento el conde de Xiquena, resultando que, en efecto, las cédulas obraban en la secretaría, y que de ellas no se había hecho uso.

En la importante reunión celebrada anoche en casa del Sr. Varela, que por cierto, estuvo muy concurrida, se leyó una carta íntima del Sr. Castejar escusando su asistencia, que fué recibida con grandes aplausos.

Hé aquí algunos de sus párrafos:

«Cuanto propendía en Vieja España de aqueudo y en la Nueva España de aliende los mares, á la inteligencia y union, para una y otra patria indispensables, tendrá un defensor entusiasta en mí, que, por iniciación generosa tuya, escribo en los periódicos hispano-americanos desde 1853, alcanzando con esta larga experiencia cómo han crecido aquellos pueblos en cultura, paz, orden, libertad, al propio tiempo que han rectificado supersticiones propias de otros días, y ya olvidadas hoy, respecto á la fecundidad madre, de quien recibieron la sangre nobilísima que corre por sus venas y la palabra divina en que se encarnan y revelan sus luminosas almas.

España no tiene vejeidad ninguna de dominación en América, bastándola para su gloria el haber dejado, como Roma en el antiguo mundo, ella en el nuevo, naciones varias, que muestran su grandeza, y América no desconoce ya que si renegara de España renegaría de su sangre, de su historia y de su nombre.

Nunca se presentó, pues, ocasión mejor para tan grande y justa empresa. Tú puedes contribuir, en primer término, querido Hector, por la influencia merecida que debes á tus múltiples talentos y á tus valiosas prendas personales; por los puestos que has desempeñado con tanto acierto en el Parlamento y en el gobierno de tu patria; por la influencia que has ejercido en la prensa con tu brillante pluma, y en los Congresos con tu inspirada palabra; por tus innumerables amigos en uno y otro continente. Persevera y cuenta con el concurso de mi actividad como cuentas con el afecto de mi corazón.»

En la última sesión celebrada por la Sociedad de Escritores y Artistas de Portugal, algunos socios manifestaron propósitos de venir á Madrid para cuando tenga lugar la visita de los reyes del vecino reino.

La prensa portuguesa no oculta su agradecimiento á la comisión del periodismo madrileño.

**Málaga 6** (7 35 t.).—Los toros del marqués del Saltillo, buenos; Frascuelo ha matado los seis de la corrida, dos recibiendo, y en los otros cuatro muy acertado; la enadrilla sin novedad; gran entusiasmo por el diestro.

**Barcelona 6** (7 50 tarde).—Gran escándalo en la plaza á causa del ganado, bastante malo; un toro que saltó la barrera ha herido á un espectador; el puntillero, contuso; no se ha lidiado el último toro por ser ya de noche.—*El corresponsal*.

**Sevilla 6** (8 5 noche).—Poca entrada; los toros de Filiberto Mira, cumpliendo bien; caballos muertos, seis; muchos aplausos para Boca-Negra y Cara-Ancha.—*El corresponsal*.

Ayer se celebró en Barcelona el certámen de los juegos florales.

Sabemos por telégrafo que estuvo muy animado. El Sr. Balaguer, que se ha detenido en aquella población con este motivo, volverá á Madrid dentro de poco; los izquierdistas barceloneses piensan obsequiarle con un banquete de despedida.

Dentro de breves días publicará el joven poeta D. Rafael Abellan una leyenda trágica, precedida de un prólogo del Sr. Prieto, y dedicada al señor D. José Echegaray.

El precio medio que han obtenido los fondos públicos en la Bolsa de comercio de esta corte en el mes de Abril último, fué el siguiente:

Deuda perpétua del 4 por 100 interior, 65'409; exterior, 64'905; amortizable al 4 por 100, 76'479; carreteras de Agosto, 91; de Julio, 91; billetes hipotecarios de Cuba, 96'493; cédulas hipotecarias al 6 por 100, 100'416; al 5, 96'016.

Ocurrencias y desgracias:

Continúan los tranvías haciendo de las suyas: ayer en la calle de la Montera, esquina á la de Puencarral, atropelló uno á un vendedor de verduras, causándole varias contusiones en las piernas.

Un robo en la calle Ancha, núm. 20, cuartos 4.º, consistente en 240 pesetas, cuatro pañuelos y un gabán.

Un ratero fué detenido en la calle de Peña de Francia. En la carretera de Extremadura riñeron un matutero y un dependiente de consumos; los dos quedaron heridos, el primero de un garrotazo, y el segundo de una puñalada. Otra riña en Puerta Cerrada, entre unos carboneros; terminó con un herido y varios contusos; el agresor se entregó espontáneamente á la pareja. Y otra casi batalla nocturna en la Ribera de Curtidores, pone fin á esta lista.

En provincias han ocurrido los siguientes sucesos, según telegramas anoche recibidos:

En la estación de Valencia de Alcántara descarriló á las cuatro de la tarde de ayer, impidiendo el paso, el tren núm. 5.

Ha sido preso en Huesca el asesino del guarda jurado de Sargadillo Antonio Pardo, siendo entregado á los tribunales.

Á las seis y media de la tarde ocurrió un incendio en la casa-ayuntamiento de Ciudad-Real, sin que resultaran desgracias ni pérdidas considerables.

En Valladolid se están recogiendo firmas para una carta de felicitación al señor marqués de la Habana y á algunos diputados, por el proyecto de ley concediendo una pensión al insigne poeta don José Zorrilla.

De Valladolid sabemos, por telegramas de anoche, que el temporal de lluvias de estos días ha perjudicado á las cosechas de garbanzos y frutas. Los cereales prometen cosecharse con abundancia.

Segun noticias de Zamora, pueden considerarse terminadas las desavenencias surgidas entre la compañía inglesa constructora de las obras del canal y aquel ayuntamiento.

En el mes de Enero último entraron en la isla de Puerto Rico 178 buques con 114.759 toneladas de arqueo y 9.478 1/2 productivas, y salieron 125 con 82.541 toneladas de arqueo y 8.021 productivas. Los derechos de importación ascendieron á pesos 174.709'67, y los de exportación 18.811'26.

Comparadas las anteriores cifras con la de Enero de 1882, resulta un aumento de la entrada de buques de cuatro, y dos en la de salida.

En los derechos de importación también hubo un aumento en 1883 de pesos 1.927'23, y en los de exportación de 2.518'40.

## EDICION DE LA NOCHE.

### Carreras de caballos.

Aunque estamos ya acostumbrados á que esta diversion se verifique siempre con un tiempo desagradable y poco apropiado para su lucimiento, no creíamos hoy que podría inaugurarse la reunión.

Sin embargo, así ha sido, presenciando las carreras bastante concurrencia desde las tribunas y cerros que rodean el turf.

Antes de la hora señalada para la primera llegó la familia real, de cuyo acompañamiento formaban parte las condesas de Superunda, Toreno y Sorroudegui y el marqués de Alcañices.

Hé aquí ahora el resultado y peripecias de las carreras:

En la primera, *Rayo*, de D. Rodrigo Baca, y *Maraschino*, de Williams, eran favoritos, siendo los otros competidores *Moro*, caballo aragonés (cuyo jockey iba caprichosamente vestido), *Corza é Innoto*, media sangre, procedente de la Real yeguada de Aranjuez.

Este precioso caballo, desde la salida marchó el primero del peloton, y aunque en la primera vuelta le disputaba el premio *Maraschino*, sin dificultad conservó su puesto, seguido de *Rayo*, del que fué separándose cada vez más. El premio consistía en 1.250 pesetas, que fué caído por el propietario de *Innoto* (jockey Forman) al de *Rayo* (que llegó buen segundo), resolución muy celebrada por los *turfistas*.

En las apuestas mútuas se pagan 92 reales por duro.

Las 2.000 pesetas del primer criterium, las ganó fácilmente *Ubeda* (1) (I-H) de D. Ramon Lorite (J. Gilks), que en la recta pasó á *Campeador* de Davies, llegando el primero, por lo menos 50 cuerpos de caballo; *Oien*, de Fernan-Núñez, llegó el segundo. Distanciados *Avec* y *Campeador*; *Boccaccio*, de Villamejor, al llegar á la puerta prefirió irse de paseo á la Castellana.

El vencedor hizo ganar 66 reales por duro.

**Tercera carrera.**—S. E. el Ayuntamiento de Madrid concedía en años anteriores 5.000 pesetas para las carreras, dando, por lo tanto algún interés á la carrera *Cosmos* á que se dedicaba. Este año solo ha consistido en 2.500 pesetas para el primero y 250 para el segundo, aun así no han faltado caballos inscritos, pues aun retirados la yegua de Villamejor *Santa Cecilia* (por estar enferma); *Milord*, *Broadisi* y *Navette*, salen á la pista seis caballos, siendo el favorito *Diletto*, caballo inglés, propiedad del duque de Fernan-Núñez, aunque inscrito á nombre del Sr. Sierra.

Tras dos salidas falsas parten, haciendo el juego, *Kelso*, de D. Alfredo dos Anjos, siguiéndole *Muscadina*, de Garvey; en la primera vuelta no presentan gran alteración; pero en la segunda, y pasada la puerta, parece ser la victoria de la célebre yegua de las Reales caballerizas *Yorkshire Lass* (á pesar de sus 76 kilos); mas en la subida *Diletto* (jockey H. A. Booty), se cuela fácilmente y por dos cuerpos gana el primer premio; segundo *Sweetbriar*, de Mr. Smith; tercero *Yorkshire Lass*.

La duquesa de Alba fué muy felicitada por el brillante triunfo del caballo *Diletto*; éste se cotizaba á 4/6 y en apuestas mútuas 9/5.

En la cuarta carrera solo toman parte *Zozaya* (J. Jarvis) de Davies y *Guadiana*, de Aladro; desde la partida, no hay duda de que es del primero; mas cuando solo faltaban cien metros para la meta, en un arranque adelantó tanto *Guadiana*, que solo por la cabeza no ganó el premio que consistía en 750 pesetas.

La fuerte lluvia que empieza á caer, hace adelantarse muy acertadamente la quinta y última carrera.

Parten muy iguales *Avencer II*, de Garvey, *Ubeda*, de Lorite y *Velilla*, de Sierra (Fernan-Núñez), aunque solo entre los dos primeros está el interés de la carrera, desde la puerta alternan ambos á la cabeza del grupo, y gana al fin *Ubeda* (1/2) (J. Everett) por medio cuerpo.

La tarde no estaba ciertamente para lucir trajes; así es, que de esto nada puede decirse.

En el stand hemos visto á las duquesas de Alba, viuda de Medinaceli y de la Union de Cuba, á las marquesas de la Puente y Sotomayor, Torrecilla, Laguna, Alava, Salas, Aguiar, Coquilla, á las condesas de Vilana, Villardompardo, Peña-Ramiro y Ripalda, á las vizcondesas de Segur, Bahiá-honda, Benaeza, y á las señoras y señoritas Serrano, de Davies, Bañer, España, Heredia, Calvet, Tordesillas, Lorens, Senprun, Weill, Pignonrosto, Gaviria, Soriano, Krook y algunas otras.

De hombres políticos, el señor ministro de Fomento, el Sr. Cánovas del Castillo, algunos diplomáticos extranjeros y el conde de Xiquena; por cierto que al llegar éste á la tribuna principal fué afectuosamente saludado por gran número de personas distinguidas que en ella se encontraban, principalmente por las señoras.

A pesar de la lluvia, la pista se hallaba bastante bien, pues en dos sitios, algo removidos, se procuró apisonar lo bastante para evitar accidentes; sin embargo, creemos deberse aplazar las restantes carreras hasta que el estado de la pista fuese el conveniente, así como el camino que rodea al Hipódromo, pues á la entrada se han atascado algunos carruajes particulares.

Los *bookmakers*, más silenciosos que otros años, en general, han ganado, no siendo, por otra parte, muy considerables las apuestas.

Los jueces, comisarios y *starter*, acertados en el desempeño de sus funciones.

El palafrenero Levalle, por infracciones reglamentarias, ha sido multado en 50 pesetas, prohibiéndosele además el tomar parte, durante dos años, en las carreras organizadas por la Sociedad.

A última hora se anuncia en la pizarra que el 25 se verificarán carreras extraordinarias con motivo de la visita de los reyes de Portugal.

El desfile, pasado por agua, no merece especial mención; algunos valientes coronaban stages y breaks, exhibiendo sus water-proofs.

W.H.P.

### Ayuntamiento.

Antes de abrirse la sesión, el Sr. Abascal dijo á cuantos concejales y periodistas se hallaban en su despacho, que había presentado la dimisión de su cargo, y en su consecuencia se despedía de todos, creyendo oportuno no hacerlo en la sesión.

Orígenes con esto alguna excitación, manifestando varios comisarios, entre ellos el Sr. Albert, propósito de dimitir, corriendo rumores de que los tenientes de alcalde tenían igual pensamiento, si bien reunidos después de la sesión no han tomado acuerdo definitivo, volviendo á reunirse á primera hora de la noche.

El ayuntamiento parece que en la sesión secreta acordó haber visto con sentimiento la dimisión de su presidente.

Todo esto ha dado al salón de conferencias del municipio, una animación nunca vista.

A las dos y cuarto abrió el Sr. Abascal la sesión, leyéndose su oficio del Sr. Alvarez Capra devolviendo la tarjeta para asistir á las carreras de caballos que le había remitido la sociedad del Fomento de la cría caballar, fundándose en que, habiendo combatido la asignación concedida para premios, no podía aceptar dicha tarjeta. Igual declaración hizo el Sr. Monasterio, contestándole á nombre de la sociedad el señor conde de Vilana.

Los Sres. Párraga, Beruete y Gil Santibañez, hicieron constar su voto en contra de la concesión de un terreno solicitado por la junta de la exposición minera para el ensanche de ésta.

Después de varios asuntos de oficio, acordó que por administración se instale el ponton de San Isidro, por haber quedado desiertas las dos subastas celebradas.

Entróse en la orden del día y se retiró un dictamen de la comisión de Hacienda que había quedado sobre la mesa en la anterior sesión, y quedó sobre la misma otro de la comisión de tranvías, concediendo permiso para ensayar un nuevo medio de tracción por cables de alambre en la línea de Estaciones y Mercados.

Levantóse la sesión, quedando el ayuntamiento en secreta.

### Diputación provincial.

Toda la sesión de hoy se ha reducido á discutir mucho y en diversos tonos sobre la provisión de la plaza de director del Hospital, siendo elegido en votación por papeletas el Sr. D. Manuel Quejana y Salaya, por 25 votos; hubo tres en blanco, una en favor del Sr. Montejó y otra inútil.

Después de esto se aprobaron varios artículos del reglamento que la comisión había reformado.

**SENADO.**—Abierta la sesión de hoy á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Los escaños y tribunas casi desiertos. En el banco azul los ministros de la Guerra y Justicia.)

El señor marqués de Vallejo pide conste su voto con el de la minoría en la votación del sábado.

El Sr. Hoppe se hace eco de algunas correspondencias de Cuba publicadas por los periódicos, en que se dá cuenta de algunos desfalcos cometidos en las oficinas de Hacienda de la isla y de la aprehensión de 140 individuos por una ronda de vigilancia establecida por orden del gobernador. Este último hecho cree que no responde á ninguno de los órdenes de ideas por que se rigen los pueblos civilizados; y en cuanto á los referidos desfalcos, los achaca al sistema administrativo, en su concepto perjudicialísimo, que en la isla se sigue.

Hace algunas consideraciones sobre estos temas, y pide al ministro de Ultramar fije su atención en lo que ocurre en Cuba.

El señor ministro de la Guerra contesta al Sr. Hoppe; pero por más que procuramos enterarnos, no oímos bien lo que dice.

Defiende las atribuciones del gobernador para tomar las medidas que crea necesarias para sostener el orden público, y contesta brevemente las observaciones de carácter económico que hizo el orador conservador.

Ambos oradores rectifican.

El Sr. Lassala replica en nombre de los interesados conste con el de la minoría, en la votación del sábado, el voto de los señores marqués de Santa Cruz, marqués de Heredia, marqués de San Roman, y Rodríguez Bahamonde.

El Sr. Barzanallana, después de pedir conste con el de la minoría, el voto de su hermano el señor marqués de Barzanallana, recuerda al ministro de Hacienda que le tiene pedido hace tiempo unos datos sobre contribuciones é impuestos.

El día 2 de este mes un periódico que se publica en esta corte, cuyo nombre no hace al caso (aludo á El Correo), ha publicado un artículo importantísimo sobre la negociación del tratado con Alemania, y yo pregunto al Gobierno: ¿Son exactos los datos publicados por el periódico? Y si lo son, ¿por qué el Gobierno no ha traído á las Cámaras la nota exacta de esas negociaciones antes de darla á la prensa?

Además, otro periódico, El Eco de las Aduanas, que puede considerarse en esas materias oficial, ha publicado también la nota de esas negociaciones; y aunque hay alguna diferencia en los textos, sin embargo, las dos publicaciones habrán tenido conocimiento de esa nota para extrínsecarla ó para hacer apreciaciones sobre ella, y aunque yo no sé lo que hubiera hecho como gobierno en igual caso, como tengo que hacer una interpelación sobre esto al Gobierno, le suplico que declare cuál de los dos periódicos es más exacto, ó que remita á la Cámara el texto original.

El señor ministro de **Gracia y Justicia:** El Sr. Barzanallana no tiene que hacer la interpelación, porque como los señores senadores habrán visto, S. S. ya la ha hecho.

El Sr. Barzanallana: ¿Cómo?

El señor ministro de **Gracia y Justicia:** Con los cargos que S. S. ha dirigido al Gobierno bajo pretexto de hacerla una pregunta.

El Sr. Barzanallana. Siento que el señor presidente no haya cumplido con su deber conigo.

El señor ministro de **Gracia y Justicia:** El señor presidente ha cumplido con su deber, como siempre. Lo que tiene es que, acostumbrado á que S. S. pida benevolencia para extenderse en sus preguntas, ha supuesto la petición y se le ha concedido de antemano.

Seguramente que si los ministros de Estado ó de Hacienda hubieran estado presentes, habrían protestado de las palabras de S. S., porque S. S. ha pretendido hacer un cargo fundándose en datos de periódicos más ó menos autorizados.

El Sr. Barzanallana: He empezado por confesar que siendo yo gobierno, quizás hubiera hecho lo mismo.

El señor ministro de **Gracia y Justicia:** El señor marqués de Barza...

El Sr. Barzanallana (D. José): Yo no soy marqués. El señor ministro de **Gracia y Justicia:** El Sr. Barzanallana ha hecho juicios prematuros en un asunto que, repito, no se conoce, porque los datos de los periódicos no pueden servir de base para una discusión parlamentaria. Cuando esa nota se publique, S. S. podrá hacer la inter-

pelación que guste. Por lo demás, está seguro el Sr. Barzanallana que los ministros de Hacienda y Estado remitirán á la Cámara los documentos que ha pedido, siempre que sea posible.

El Sr. Barzanallana: El periódico á que me refería era El Correo, periódico que pasa por ministerial y por bien informado, y el otro El Eco de las Aduanas periódico casi oficial, puesto que está redactado por empleados del ramo, y como hay diferencia entre las apreciaciones de estos dos periódicos, yo preguntaba cuál de los dos daba los datos más exactos, porque como no me duelen prendas si lo exacto es lo dicho por El Correo, como presumo, encuentro más motivo de alabanza que de censura en la conducta del Gobierno español.

El señor ministro de **Gracia y Justicia:** Repito que el Gobierno remitirá á la Cámara los decretos originales que humanamente puede, y si en ellos el Sr. Barzanallana encuentra un motivo de alabanza, el Gobierno le agradecerá su imparcialidad.

El Sr. Barzanallana: Ya vé el Senado cómo el señor ministro de Gracia y Justicia ha usado ahora otro lenguaje.

El señor ministro de **Gracia y Justicia:** El mismo que ha usado S. S. en la rectificación.

El Sr. Barzanallana: Por lo cual creo que S. S. no estudió antes lo que dije. Me concretaba á que me dijese cuál de los dos periódicos había sido más exacto al ocuparse de la negociación con Alemania, ó á suplicar que mandase el gobierno la nota original, para que tuviese conocimiento de lo que había ocurrido.

El Sr. Ministro de **Gracia y Justicia** rectifica brevemente.

Los Sres. Domínguez Gil, Marqués de Azas, Escudé y García (D. Diego) piden conste su voto con el de la mayoría en la votación del art. 2.º de la ley del Jurado.

El Senado se reúne en secciones á las cuatro y quince. Reanuda la sesión á las cinco menos cuarto, entrando en la orden del día y continuando el debate sobre el Jurado.

El señor marqués de Villamarin, se adhiere al voto de la mayoría en el art. 2.º

El Sr. Alonso Colmenares (presidente de la comisión), dice que la comisión retira el art. 3.º para redactarlo de nuevo.

El Sr. Gonzalez Encinas: Como tenía presentada una enmienda y la comisión la retira para explicar los motivos, me levanto á declarar que mi enmienda queda subsistente, sea cualquiera la nueva redacción que la comisión haya de darle al artículo, á no ser que aceptase textualmente mi enmienda.

El Sr. Alonso Colmenares: La comisión retira el artículo 3.º pero no tiene acordada la nueva redacción que ha de darle.

El Sr. Gonzalez Encinas queda en su derecho de retirar ó sostener la enmienda presentada después que conozca la nueva redacción del artículo 3.º

Ambos oradores rectifican brevemente.

Se aprueban sin discusión el artículo 4.º y el 5.º

Al artículo 6.º se leyó una enmienda recientemente presentada por el Sr. Mena y Zorrilla.

El Sr. Alonso Colmenares: La comisión no conocía esa enmienda hasta ahora que se ha leído, y como tiene que estudiarla maduramente, propongo al Senado quede en suspenso la discusión de este artículo, hasta que la comisión estudie esa enmienda. Y digo esto, por los deseos que tiene la comisión de que á esta discusión se le dé la mayor latitud posible, no porque crea el procedimiento correctamente parlamentario.

El Sr. Mena y Zorrilla: Ese motivo que dá la comisión de lo que propone, me obliga á darle las gracias por su galantería, y á usar de otra con ella. No tengo inconveniente en retirar mi enmienda siempre que la comisión dé algunas explicaciones sobre el párrafo que se refiere á incapacidad de los jurados.

El Sr. Alonso Colmenares dice que el objeto de la comisión es declarar incapaces para ser jurados á aquellos que hayan cumplido condena por delitos comunes, y la enmienda queda retirada.

El señor conde de Tejada de Valdosa: Con referencia al mismo artículo dice, que puesto que el proyecto considera apto para Jurado á los condenados por delitos políticos, debe concretarse bien esto, porque en los Códigos ni en ninguna parte está definido lo que son delitos políticos, y esta confusión tendrá grandes inconvenientes en la práctica.

El señor ministro de **Gracia y Justicia:** Tiene razón el señor conde de Tejada Valdosa. Realmente, en los textos no están bien definidos los delitos políticos; de modo que como estamos todos conformes en el fondo en hacer una ley de resultados provechosos, la comisión y el Gobierno no tiene inconveniente en diferir á las indicaciones de los Sres. Mena y Zorrilla y Tejada de Valdosa, y retirar el artículo para redactarlo de nuevo firme y claramente. El artículo 6 se retiró.

Quedan aprobados el 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

El Sr. Mena y Zorrilla hace algunas observaciones al 16, que se refiere al plazo que tienen los interesados para alzarse de las sentencias del Jurado.

Los señores ministro de Gracia y Justicia y Alonso Colmenares contestan, quedando aprobado el art. 16; del mismo modo se aprueban el 17, el 18 con algunas adiciones, el 19, el 20, el 21, el 22, el 23, el 24, el 25 y el 26.

Puesto á discusión el 27.

El Sr. Mena y Zorrilla: Hemos llegado con rapidez y sin dificultades al punto más culminante del proyecto, el que más entra al Gobierno y el que más tiene que combatir la minoría conservadora.

Así, pues, si la comisión, el Gobierno y la presidencia no tienen inconveniente, como la jornada que hemos andado ya es bastante larga, y el punto á que hemos llegado muy importante, yo suplicaría que se suspendiera el debate, para discutir mañana mejor preparado. Si se concede lo que pido, la minoría conservadora lo agradecerá mucho.

El señor ministro de **Gracia y Justicia:** Como el Gobierno lo que desea es dar á esta discusión la mayor extensión posible, á fin de obtener una ley útil y práctica, autorizado por la comisión, no veo inconveniente, si la mesa lo permite, en acceder á las indicaciones del señor Mena y Zorrilla.

Se suspende el debate, y se levanta la sesión á las cinco y media.

**CONGRESO.**—Abierta la sesión á las tres y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Pedregal pregunta al señor ministro de Hacienda por la exacción de la tarifa 1.ª para la cobranza de la contribución industrial.

Con arreglo á ella entiende el orador que la ciudad de Oviedo debiera figurar en la clase 6.ª, ó por lo menos en la 5.ª, y no en la 4.ª que ahora figura. Ruega al señor ministro de Hacienda que rectifique este error.

El señor ministro de **Hacienda** manifiesta que la clasificación, en lo que se refiere á Oviedo, no nace de error sino de cálculos y aplicaciones que pueden comprobarse, habiéndose atendido únicamente á la base de población que no es la esencial y única. Además, la ciudad de Oviedo reúne el mayor número de circunstancias para que se la eleve á una categoría superior.

El Sr. Torres (D. Pedro Antonio) presenta varias exposiciones de médicos y farmacéuticos pidiendo se emita pronto dictamen en el proyecto de ley de Sanidad. (Risas y rumores porque el orador es el presidente de la comisión.)

El Sr. García San Miguel presenta también otra exposición de los médicos y farmacéuticos de Avilés pidiendo la aprobación de la ley de Sanidad.

Al propio tiempo llama la atención del Congreso sobre la excitación que se ha hecho á sí mismo el Sr. Torres (risas), presentando otra proposición análoga.

El Sr. Torres rectifica manifestando que si ha presentado la exposición ha sido obedeciendo á las instancias de los firmantes.

Dice que no es tan fácil como se cree emitir dictamen en el proyecto de Sanidad, porque existen muchos y muy importantes intereses encontrados.

El Sr. Atard replica al señor ministro de Hacienda que haga cumplir las disposiciones legales en lo que se refiere al reparto de las cédulas personales que todavía no las han recibido los vecinos de Madrid, á pesar de que ya se anuncian las del año próximo. Protesta contra el aumento ó reparto que se impone.

Pide, además, que se traiga pronto, porque urge, la reforma de la ley del timbre.

Pide, además, que se traiga el contrato ó expediente por el cual están pignorados á una casa extranjera los productos de las minas de Almaden.

El señor ministro de **Hacienda** manifiesta que no sabe de parte de quién estará la culpa en lo que al reparto de las cédulas se refiere; pero que por lo que á él hace ha dado las órdenes más severas para que lleguen cuanto antes á poder de los interesados en Madrid, lo mismo que ha sucedido ya en provincias.

Respecto á la reforma de la ley del timbre, después de consignar que cuando entró en el ministerio se hallaban muy adelantados los trabajos, ofrece traer la referida reforma en la legislatura próxima.

Por último, dice que traerá el expediente sobre los productos de las minas de Almaden.

El Sr. Quiroga Ballesteros recuerda que habiendo pedido ciertos datos sobre venta de los montes y no habiéndosele facilitado, explicará una interpelación que deseará luego anunciar.

Además habla de cierta venta de un monte que ha publicado la Gaceta, que en su concepto envuelve responsabilidad ministerial.

El señor ministro de **Hacienda** manifiesta que ha pedido los datos á provincias; pero que si no los necesita ya el Sr. Quiroga, que se pondrá de acuerdo con el señor ministro de Fomento para contestar á la interpelación.

El Sr. Amorós pide una nota de las cantidades consignadas para subvencionar á las escuelas, y dice que le parece que se aumenta demasiado el presupuesto.

El señor ministro de **Hacienda** manifiesta que si ha habido aumentos, es porque son de imprescindible necesidad.

El Sr. García San Miguel, haciéndose eco de lo que dicen los periódicos de la mañana que él hace extensivo á la opinión pública, pregunta al señor ministro de la Gobernación qué hay de cierto en lo que se dice de la dimisión presentada por el señor conde de Xiquena y también por el Sr. Abascal, con ocasión de ciertos actos de inmoralidad política en lo que á las elecciones municipales últimas se refiere, ejecutados por la autoridad municipal.

El señor ministro de la **Gobernación:** Tengo una satisfacción especial en contestar á todos los señores diputados, y el Sr. San Miguel sabe que yo estoy dispuesto á sostener, siempre que lo deseen los señores diputados, que este gobierno ha procedido sinceramente en las elecciones; y por lo que hace á estas últimas, ha llevado su neutralidad hasta el punto que si no más, por lo menos puedo asegurar que han sido tan imparciales como las que más haya habido en España.

Ignoro si ha podido haber ingerencias de parte de tales ó cuales autoridades; pero lo que sí puedo asegurar á S. S. es que esa ingerencia es agena al gobierno, ó mejor dicho, contraria á sus deseos y ordenes, y por lo tanto, está responsable á aquellas autoridades que, desconociendo sus órdenes, hayan podido hacerse acreedores á ella.

Por lo demás, el otro punto á que S. S. se ha referido como corresponde á la iniciativa privada del Gobierno, me permitirá que nada diga sobre el hasta que recaiga una resolución definitiva, si por acaso llegase á conocimiento del Gobierno las dimisiones á que S. S. ha hecho referencia.

El Sr. García San Miguel rectifica, y respetando la reserva del ministro, ofrece ocuparse otro día en este asunto, si no le satisface el resultado que pueda tener.

Entrase en la orden del día y continúa el debate sobre el voto particular del Sr. Baselga al dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de organización de administración local.

Los Sres. Pedregal y Morales de Sañen rectifican brevemente.

El Sr. Carvajal consume el tercer turno en pró y empieza haciendo notar que durante el régimen monárquico-representativo se ha iniciado y seguido constantemente de horir y mermar el espíritu municipal y las libertades populares.

Cree el orador que esto se opone á la idea de la propia conservación, porque no impunemente se ataca á la base del mismo sistema.

Caja vez—dice—se vá á peor en este camino, y en vez de regir los principios se acude á los medios ilusorios, ficticios, á inteligencias y componendas que no han de conseguir dar robustez ni fuerza á la mayoría.

La minoría republicana—añade—que vive de su propia vida y que no entra en ningún complot con la mayoría ni con las minorías, está decidida á que no se cometa una indignidad con la vida de los municipios y de las provincias.

No es esta cuestión una cuestión sencilla de carácter administrativo, no; es una cuestión política de gran trascendencia en la que los liberales son los Sres. Cos-Gayon y Bosch y Labrus que van á combatir el proyecto, y los retrógrados el Sr. Sagasta, el Sr. Gullón y los individuos de la comisión.

Repito que se trata de una cuestión esencialmente política de mucha más trascendencia que la que traen entre manos el gobernador y el alcalde de Madrid. (Risas.)

Pero ese Gobierno que ha olvidado sus compromisos y ha faltado á sus antecedentes, dice á los ayuntamientos, presentándoles este proyecto, lo que los dentistas de plaza le dicen á los pacientes que se le acercan. (Risas.)

—Si no duele, si no duele, y así diciendo aplica sin sentir el instrumento al hueso, y de un tirón lo arranca de repente. El enfermo, por amor propio, no se queja, contentándose con llevarse la mano á la parte dolida.

Así quiere hacer ese Gobierno con este proyecto; pero tenga entendido que nosotros pondremos el grito en el cielo aunque se nos diga que no duele. (Risas.)

Continúa el orador combatiendo el proyecto porque es contrario á lo que ha sostenido siempre el partido liberal; es decir, que los ayuntamientos y las diputaciones tienen el derecho de nombrar libremente sus empleados.

El señor ministro de la **Gobernación** resume el debate.

Califica de herejía histórica la afirmación del Sr. Carvajal de que las libertades municipales han sido y son incompatibles con el sistema monárquico-constitucional, y declara después de una breve excursión histórica, que lejos de eso, lo que ha ocurrido siempre es que si la monarquía debe mucho á las libertades municipales, estas no le deben menos á aquella.

Dice que no se trata de un asunto nuevo ni mucho menos, y al efecto recuerda un decreto del gobierno provisional inspirado en el mismo sentido que este proyecto y la disposición de los conservadores diciendo que se proveyesen por concurso las plazas de secretarios del ayuntamiento.

Por lo que se refiere al extranjero, cita á Bélgica, Italia y Francia, países nada sospechosos por sus ideas liberales y descentralizadoras, donde ocurre algo semejante á lo que intenta hacerse en España.

Si centralizar es aumentar la acción del Gobierno, este proyecto—dice—no es centralizador ni mucho menos, porque en nada favorece á la acción del Estado.

Por lo que se refiere á las elecciones municipales últimas, el orador desafia al Sr. Carvajal á que le cite otros que le superen en imparcialidad, y dice que el partido dominante ha tenido que retirar las dos terceras partes de sus candidatos por no constar en el censo. De donde se deduce—añade—que la formación del censo no es viciosa por culpa del Gobierno, sino de la negligencia de todos los españoles.

El orador termina con algunas otras consideraciones que rebaten cumplidamente los argumentos del Sr. Carvajal. (La mayoría recibe con señaladas muestras de aprobación el discurso del señor ministro.)

Se levantó la sesión.

Eran las siete y cuarto.

### Personal de la Magistratura

El ministro de Gracia y Justicia ha llevado hoy á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Trasladando á la Audiencia de la Coruña al magistrado de la de Cáceres, D. Pascual Collado; nombrando magistrado de Lerna á D. Guillermo Marin, teniente fiscal de la de Ciudad-Real; trasladando á Granada al magistrado de la Coruña, D. José Rodríguez Zapata; trasladando á la Audiencia de Cáceres á D. José Malastallo, magistrado que era de las Palmas; trasladando á la de Albacete, al fiscal de las Palmas, D. Vicente Pinies; declarando cesante al presidente de la Audiencia de Burgos, D. Juan Borrajo de la Bandera; nom-

brando magistrado de la de Tineo á D. Gonzalo Valdés, teniente fiscal de Pontevedra; promoviendo á la plaza de magistrado de la de D. Benito D. Fernando Renjifo, juez de Córdoba.

Promoviendo á la plaza de magistrado de Oviedo, á D. Manuel Pascual, que lo es de Tineo; nombrando presidente de la de Córdoba, á D. Joaquín Velland, fiscal de la de Lorca; nombrando magistrado de la de Cáceres, al fiscal de la Audiencia de Teruel D. Alejandro Borrrel; promoviendo á la plaza de fiscal de la Audiencia de Lorca, á D. Rafael Aguado, abogado fiscal de Madrid; trasladando á esta vacante, á D. Rosendo Marsilla, teniente fiscal de la de Palma; trasladando á Burgos al presidente de las Palmas, D. Antonio Leon Romero, promoviendo á la de teniente fiscal de la de Palma, á D. Manuel Perez, que lo es de Cartagena; nombrando presidente de sala de la de Albacete, á D. José Rodríguez Roda, fiscal de la misma; nombrando fiscal de Teruel, á D. Félix Arcas, magistrado de la de Lerma; promoviendo á la de magistrado de Cáceres á D. Domingo Caracull, juez de Don Benito; nombrando fiscal de las Palmas, á D. Pedro Lavín y Olea, presidente de la de Córdoba, y promoviendo á magistrado de la de Córdoba á D. Nicomedes Rogelio Page, juez de Granada.

### TRIBUNALES.

#### El crimen de la quinta de Santa Florentina

Con gran curiosidad, en especial por el público, se ha celebrado hoy el juicio oral de la célebre causa conocida por el nombre con que encabezamos esta revista de tribunales, así es que el Palacio de Justicia se ha visto invadido por un numeroso público que acudía á la sección primera á presenciar la vista del renombrado proceso.

Muchas circunstancias contribuían á estimular la curiosidad del público, y no eran las menos las dadas en consideración el número y calidad de los testigos que se sabía de antemano debían declarar.

Se presentaba, pues, desde hace tiempo que el juicio de hoy no dejaría de ser fecundo en peripecias e incidentes dramáticos unos, cómicos otros, interesantes todos.

Añadamos á estas consideraciones que el crimen en sí, fué cometido en condiciones sumamente misteriosas y que la víctima era una joven extranjera y se comprenderá que realmente había motivo para tanta curiosidad.

A la una y media de la tarde el presidente, señor Garnica, declaró abierta la audiencia.

Acto seguido fueron leídos por el señor secretario los antecedentes sumariales de la causa, y continuación dióse lectura á la lista de testigos que habían de prestar declaración.

El señor presidente hizo que se leyeran también dos comunicaciones dirigidas á él y acompañadas de los certificados de los médicos; en una de ellas el Excmo. Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo hacía presente al Tribunal que no podía asistir á prestar declaración por encontrarse enfermo, y en otra, el excelentísimo señor general D. Eduardo Bermúdez Reina ponía en conocimiento de la Sala que su señora doña Julia García Tassara no podía asistir por encontrarse en cama con un fuerte calentamiento catarral.

Concluida la lectura de estas comunicaciones, el señor presidente manifestó que dos médicos forenses irían á casa de dichos señores á enterarse de lo que hubiera de cierto y ponerlo en conocimiento del Tribunal.

A José García Rodríguez se le ha impuesto multa de 25 pesetas por no comparecer.

#### Declaración de los médicos forenses.

Son estos D. Nemesio Bustamante y D. Juan Mediano.

**Presidente.**—¿Practicó Vd. el reconocimiento del cadáver de la joven inglesa Julia Vetley?

**Testigo.**—Sí, señor, en unión del Sr. Carnicer que ha fallecido ya; contestó el Sr. Bustamante.

**Fiscal.**—¿Qué resultado arrojó el reconocimiento?

**Testigo.**—Julia Vetley era una joven de compleción débil, de veintiseis años de edad; la encontramos con una multitud de lesiones en todo el cuerpo, especialmente en la cabeza; en la cara tenía una fuerte cardenal; el ojo izquierdo y la nariz muy gullados, y una incisión en la frente que parecía hecha con la uña.

Además tenía en la boca esputum blanco sanguinolento, presentando todos los síntomas de haber sufrido una estrangulación.

En vista de ello, practicamos la disección de cuerpo, para convencernos de si efectivamente le había habido, y encontramos la faringe y la tráquea sin señales de asfixia.

Abierto el pecho, no encontramos nada en los pulmones. En el corazón existía excesivísima cantidad de sangre en las cavidades derechas y muchas en las izquierdas.

Luego verificamos la autopsia de la cabeza, fijándonos especialmente en los sitios que aparecían más golpeados, que encontramos cubiertos por un coágulo sanguíneo de un centímetro de espesor.

La masa encefálica estaba completamente purpúrea de rojo, lo que indicaba que dentro del cráneo había hemorragia.

Todo hacía presumir, pues, que la víctima había sufrido una fuerte conmoción que le había producido la muerte.

Esta conmoción, en nuestro sentir, debió haber sido ocasionada por repetidos golpes, no con un cuerpo duro, sino con el puño cerrado; golpes que motivaron la rotura de los vasos y la pérdida de conocimiento, dada la compleción débil de la paciente.

**Fiscal.**—¿La muerte fué instantánea?

**Testigo.**—Es muy dudoso; no habiendo habido derrame sobrevenida una parálisis que puede durar cinco y seis días; pero con derrame, nosotros no podemos afirmar si la muerte fué ó no instantánea, aunque debió sobrevenir á las pocas horas.

**Fiscal.**—¿Se practicó la autopsia en 1.º de Diciembre?

**Testigo.**—Sí, veinticuatro ó treinta horas, según mi cálculo, después de fallecer.

**Fiscal.**—Es decir, calcula usted que falleció.

**Testigo.**—Yo creo que moriría en la mañana del 30 próximamente.

**Presidente.**—¿Notaron Vds. al hacer la autopsia síntomas de embriaguez?

**Testigo.**—Ninguno. Solamente encontramos en el estómago un líquido incoloro y sin olor especial.

**Presidente.**—¿Cree Vd. posible que la víctima se produjera las lesiones cayendo al suelo?

**Testigo.**—No es posible creerlo así, por la disposición de las numerosas heridas y por la incisión que presentaba en la frente, hecha con la uña.

**Presidente.**—¿Puede precisar si los golpes fueron varios?

**Testigo.**—Sí, señor, debieron ser varios. A continuación se leyó la declaración de D. Pedro Carnicero (que ha fallecido).

**Declaración de D. José Mediano, médico.**  
**Defensor.**—¿Qué motivos tuvo el testigo para afirmar que Julia Watley murió por asfixia?  
**Testigo.**—Los espumarajos que tenía en la boca.  
**Defensa.**—¿Son las únicas señales que la ciencia indica?  
**Testigo.**—Las únicas, no; pero sí las positivas.  
**Defensa.**—¿Puede haber sido asfixia natural?  
**Testigo.**—La asfixia puede provenir por una paralización del sistema nervioso.  
**Defensa.**—¿Notasteis el día del reconocimiento de Julia Watley si tenía señales de estrangulación?  
**Testigo.**—Presentaba algunas; pero no las suficientes para afirmar que había habido estrangulación.  
**Defensa.**—¿Recordais si tenía lesiones que indicara había sido golpeada?  
**Testigo.**—Sí, señor, se notaba que había sido golpeada.  
 A petición de la defensa se lee la declaración prestada anteriormente por el testigo.  
**Fiscal.**—Por lo que resulta de la declaración que se acaba de leer, el testigo no habla sino por presunción...  
**Testigo.**—Sí, señor, yo no puedo afirmar nada sobre este asunto con certeza.  
**Fiscal.**—Si hubiera habido asfixia, ¿hubiera muerto en el acto?  
**Testigo.**—Si hubo asfixia debió morir en el acto.

**D. José García Crespo y D. Luis Gutiérrez Hernández,** cerrajeros, declaran, que al presentarse la autoridad en la casa donde se cometió el crimen, encontraron las dos puertas que á ella dan acceso sin señales de violencia.  
**Presidente.**—¿Estaban cerradas con llave?  
**Testigo.**—Sí, señor, una, y la otra estaba, además, succionada.  
**Fiscal.**—¿Hubiera sido precisa la violencia para entrar?  
**Testigo.**—Sí, señor.

**El acusado Gastón Garnier.**  
 Viste decentemente; gaban oscuro y hongo; de estatura regular, delgado, de semblante huesoso y barba negra. Tiene cuarenta y seis años y era jefe de cultivo de la quinta de Santa Florentina.  
 Preguntado por el señor presidente, dice que es natural de París y que hace diez y ocho meses que se encuentra en esta capital.  
**Presidente.**—¿Es Vd. casado?  
**Procesado.**—Soltero.  
**Presidente.**—¿Tiene Vd. hijos?  
**Procesado.**—Sí, no estoy casado... (Risas.)  
**Presidente.**—¿Tiene conocimiento el procesado de la causa que se le sigue?  
**Procesado.**—Sí, señor; he presenciado muchas tragedias desde que estoy en la finca.  
**Presidente.**—Relate el procesado lo que sepa del crimen que ocurrió en su casa el 30 de Noviembre.  
**Procesado.**—Aquel día, muy temprano, fui, como de costumbre, á comprar carne al inmediato pueblo de Tetuan, y á la vuelta me encontré abierta la puerta, que yo había dejado cerrada con la tranca al marcharme, y á mi sobrina en muy mal estado.  
 La llevé á la cama, la pregunté y no me contestó, le di té y al poco tiempo abrió los ojos, y preguntada otra vez por mí, dijo que habían entrado dos personas, como con traje de matadero una, y la otra con capa, y que le habían pedido trabajo en la quinta, á lo que contestó que no había, que esperaran al patron, que no tardaría en venir, y que apenas respondió esto le golpearon, dejándola sin sentido.  
 Inmediatamente fui á casa de D. Miguel Cabzas, que habita una quinta próxima, y con su cochero mandé una carta á D. Ezequiel Mendez, en la que le decía, para que viniera con más prisa, que mi sobrina estaba tres días hacia en cama.  
 Viendo que no venía, le mandé otra segunda á la una. Le volví á mandar una tercera carta con un operario del Sr. Medina diciéndole que mi sobrina estaba muy mala y desesperada. El Sr. Medina me aconsejó que fuera á Tetuan á por un médico. Yo me fui á Madrid á casa del duque de Sexto, en donde dejé una carta diciéndole que mi sobrina había muerto; que me concediera una entrevista para el día siguiente ó que me dejara instrucciones.  
 Desde allí me fui á casa del médico Sr. Mendez, y allí me dijeron que no estaba en casa.  
 A las seis volví y tampoco le encontré; me fui al café de París y allí le vi; le conté lo ocurrido; el señor Mendez me manifestó que había recibido mis cartas muy tarde, y que por eso no había ido; yo le insté á que viniese; pero él se negó. De vuelta á mi casa fui á ver al Sr. Medina, el cual me aconsejó que me presentase á la autoridad.  
 Hacen al reo diferentes preguntas el presidente y el fiscal, que contesta con humildad é incongruencia.  
 Después de esta declaración, que el público escucha con gran atención, declaran los Sres. Abascal Medina, D. Ezequiel Mendez, el juez municipal Sr. Marañón, el conde de Fabraquer y otros varios testigos, siendo todos estos testimonios muy interesantes, que á veces producen en el público gran sensación.  
 Lo avanzado de la hora y la falta de espacio no nos permiten dar estas declaraciones.  
 La audiencia se ha suspendido á las seis y cuarto, y continuará mañana.

**De Las Novedades de New York:**  
**Habana 20 de Abril.**—Los dos socios de la gran ferretería de Pedraja y Planella, que hace algún tiempo suspendió los pagos, se han fugado con motivo de haberse descubierto que habían cobrado crecidas cantidades sobre notas contra detallistas, con los cuales estaban en negocios. Su pasivo se dice que excede en 300.000 pesos fuertes al capital que se supone á la casa.  
 Han sido detenidos y presos seis empleados públicos que se supone están complicados en el robo de efectos timbrados del almacén de la dirección general de Hacienda.

Sobre el debate entre político y jurídico de que se viene hablando, y otras insinuaciones malignas que se habían deslizado, hace hoy esta especie de declaración **El Cronista:**  
 «No tiene chiste, ni sabemos para qué pueda servir la invención ministerial de que los conservadores pretenden reproducir en el Congreso la discusión acerca del proceso formado á causa del homicidio del Sr. Alberti; y más depreciable es todavía otra invención de los fusionistas, á propósito de este mismo desdichado asunto, con la cual se escarnea la memoria del infortunado oficial del batallón de Gurrellano.  
 La cuestión Monasterio no necesita ser más debatida, aunque ofrece todavía muchos puntos de vista no tocados en la pasada discusión.»

Segun vemos hoy en **El Imparcial**, en Málaga,

antes de empezar la elección en un colegio, ya había en la urna muchas "papeletas". El **mitayo** fué descubierta y desbaratado por los electores de oposición.

Los periódicos hoy recibidos de Málaga traen muchos detalles de esta incidente, y uno de ellos esplica en breves palabras el suceso:  
 «Un inspector de orden público—dice—acude atraído por aquel tumulto oral. Preguntó qué sucedía; los electores le dicen que el presidente quiere trabajar con seducimiento, y el inspector coje entonces la urna y la traslada al gobierno civil, se avisa á la autoridad judicial, vuelve la urna al colegio, allí se abre á presencia del fiscal y del juez, y se ve con asombro que tenía dentro 350 y tantas candidaturas izquierdistas.»

En Valencia la lucha es también muy apasionada; se han unido posibilistas y radicales contra constitucionales y conservadores, creyéndose que éstos últimos, segun dicen **Las Provincias** hoy recibidas, sacarán 15 ó 16 concejales, y aquellos 12 ó 13.

En Aznalcollar, pueblo de la provincia de Sevilla, el primer día de elecciones estalló un petardo de dinamita en la casa morada del Sr. Tassara, produciendo una fuerte detonación que dió lugar á la alarma consiguiente.

Es probable que en la próxima semana presente al Congreso el Sr. Nuñez de Arce los presupuestos de Cuba.

Hé aquí la candidatura, segun varios periódicos, que se considera más probable, para el colegio de abogados:  
 Decano, D. Cristino Martos; diputado segundo, D. Luis Felipe Aguilera; secretario, D. Ricardo Guillerna.  
 Comisión económica, Sres. Moreno de Tejada, Montilla, Sales, Jaramillo, Hernandez Prieta, Diaz Morin, García Lomas, Sedano y Cañiellas.  
 Algunos conservadores tratan de votar para decano al Sr. Bugalla.

**Secciones del Senado:**  
 En la reunion de esta tarde se han nombrado las siguientes comisiones:  
 —Reforma del artículo 9.º de la ley de reclutamiento del ejército (proposición del señor obispo de Cádiz): Sres. Cárdenas, Maza, Jimenez Cuenca, Meza y Zorrilla, obispo de Cádiz y Maluquer.  
 —Reforma de los artículos 22 y 23 de la ley de ascenso de la Armada: Sres. Villamarin, Alcalá Zamora, Topete, Valcárcel, Mendinueta, Pavia y Sanz.  
 —Construcción de un edificio destinado á Bolsa de comercio: Sres. Fernandez de la Hoz, Casa Jimenez, Alvarez (D. Manuel Maria), Garcia (don Diego), Zubirun, Ortiz de Pinedo y Page.  
 —Marcas de fábrica para las provincias de Ultramar: Sres. Vazquez Queipo, Ruiz Gomez, Hoppe, Hazas, Fontaguá, Campo Grande y Maluquer.

Los Sres. Martos, Moret, Montero Rios y Silveira, se han reunido esta tarde en el despacho del Mayor del Congreso para tratar de un asunto que se refiere al Sr. Borrego (D. Andrés).

Los diputados y senadores por Valencia, con la comisión permanente de la liga arropera, visitaron esta tarde á primera hora al Sr. Sagasta para interesarle en la resolución que solicitan acerca de la cuestión de los arcoses.

En el Congreso, se reunieron poco despues para tratar del mismo asunto con el presidente de la junta de aranceles y valoraciones, Sr. Albacete, y mañana visitarán con el propio objeto, al señor ministro de Hacienda.

Esta tarde fué conducido al hospital, en grave estado, un operario que tuvo la desgracia de caer de los andamios de una obra en el Paseo Imperial.

A última hora de esta tarde se constituyó el juzgado de guardia en la estación de las Delicias para instruir diligencias con motivo de la desaparición de unos caudales.

El escrutinio parcial verificado en las tenencias de alcaldía, da un resultado idéntico al que anoche publicamos.

El domingo en el salon de Columnas se verificó el escrutinio general y la proclamación de concejales.

Han sido decomisados en el mercado de los Mostenses cinco jamones, por contener grandes cantidades de triquina.

El Consejo penitenciario ha celebrado esta tarde sesión, bajo la presidencia del Sr. Figuerola, aprobándose con ligeras variantes los artículos desde el 9.º al 20 del reglamento de la Cárcel-modelo.

Los datos de provincias de concejales el último día, dan el siguiente resumen:  
 Articos, 1.918; de oposición, 540, y 106 independientes; observándose en dichos datos que las oposiciones aparecen con mayor número de votos en Alava y Zaragoza.

**BALANCE DEL DIA**

Partida preferente: la que los periódicos de la mañana anotan, con motivo de la elección del señor Moreno Egorza, y anuncio, con esto ligado, de la dimisión condicional del conde de Xiquena, á cuya autoridad, por sus prendas y cualidades, los referidos periódicos, en esta ocasión intérpretes, á juicio nuestro, de la opinión, tributan grandes elogios.

Se han equivocado, sin embargo, en las consecuencias, casi todos los periódicos, y desde luego algunos de ellos, que van también en el incidente persiguiendo una nueva perturbación política, avanzan en sus ataques hasta un grado, que los hechos se han encajado de desvanecer.

El Sr. Abascal, segun hemos oido, ha visitado esta mañana al Sr. Sagasta, para exponerle su propósito de no suscribir en las actuales circunstancias la dimisión que el Gobierno, concluyendo por rogarse que admitiera la dimisión del elevado cargo que ejerce en la corporación local.

Siendo tan firme la resolución del Alcalde primero, el Sr. Sagasta, aunque con sentimiento, se ha visto en la precisión de admitir la dimisión presentada.

Esta noticia, donde primero se supo fué en el ayuntamiento, produciendo en los concejales, comisionarios y tenientes alcaldes, el efecto que puede apreciarse, leyendo la reseña de la **Señal del Ayuntamiento**, de que hablamos por separado.

Debemos creer, sin embargo, que en las dimisiones anunciadas por la mayoría de los tenientes de alcalde no se insistirá, si bien esto no se sabrá con precisión hasta que termine la reunión de concejales que se está celebrando, en el momento de entrar en máquina este número de **EL CORREO**.

La misma noticia de la dimisión del Sr. Abascal conocida en las carreras de caballos, en el Senado y, por último, en el Congreso, ha sido objeto, como no podía menos, de los naturales comentarios.

Después de esto, algo se ha hablado también, en los corros de la una y de la otra Cámara, de los rumores de un nuevo debate político anunciado vagamente en los periódicos; pero puesta en cuidado la sonda, se colige que los conservadores desean que inicien los izquierdistas este debate, y los izquierdistas pretenden que salgan por delante los conservadores, y así segun esta tarde las cosas, sin que nosotros hayamos descubierto más.

En cuanto á los ministros, también de este lado, hemos pulsado las impresiones, y despues de pulsarlas, dejuicamos que el Gobierno no teme este debate; y si se explana, lo afrontará con firmeza y resolución.

Mienn, en último término, como palpaciones del día, las sesiones parlamentarias, la vista de la causa llamada de Santa Florentina, y las carreras de caballos; pero como de todo esto hablamos por separado, y para dar idea exacta de todo, necesitamos ceñirnos mucho aborrand palabras y espacio, nuestros lectores han de dispensarnos si en este sitio somos hoy más sobrios que de costumbre.

Además, que en su mano tienen leer los extractos de todo, que en cuerda separada vá, y leyendo las sesiones, que tienen interés, aunque no dramático, repasando lo que decimos de la causa famosa que hoy se ha visto, y poniendo los ojos en las carreras de caballos; con esta molestia, despues de todo llevadera, sabrán más que cuanto nosotros pudiéramos aquí decir.

Solo si hemos de advertir, como acento que no cabe en la expresión genérica precedente, que la fisonomía del Senado, tan perturbada al terminarse la sesión del sábado, se ha compuesto bastante, que las impresiones se han enfriado mucho, y que se espera sin grandes dificultades venir á un arreglo en la redacción del artículo 3.º de la ley del Jurado, para cuyo arreglo, despues de levantada la sesión, se ha reunido la comisión respectiva con asistencia de algunos otros senadores.

Dos opiniones hay para la reforma; hacer del Senado, Tribunal para los delitos de lesa majestad, ó llevarlos á la jurisdicción del Supremo: esta última reforma es la que cuenta con más voluntades.

De la reforma de este artículo y del 6.º, que también se ha retirado, es posible se dé cuenta mañana.

La discusión, fuera de esto, ha llegado ya hoy hasta el art. 26.

Esta noche Consejo de ministros para tratar, especialmente, del programa de fiestas á los reyes de Portugal.

En el despacho de los ministros del Congreso, se ha reunido esta tarde á las seis los Sres. Sagasta, Gonzalez (D. Venancio), Martinez Bran y el secretario del ayuntamiento Sr. Fernandez. Dicese se ha tratado de la dimisión de los tenientes de alcalde.

La comisión de presupuestos, que también se reunirá esta noche, se ocupará del de ingresos.

Los fondos, como los días últimos.

**TELEGRAMAS.**

París 7.—Los despachos de Viena dicen que continúa reanudo cierta agitación entre los obreros de las tahonas á consecuencia de las escenas tumultuosas ocurridas anteaer en el local de la Asociación de dicho gremio.  
 El príncipe de Bulgaria, que se embarcó el sábado en el Pireo, es esperado en el Montenegro.  
 Berlín 7.—El gobierno ruso, incansable en su propósito de aumentar su marina, adoptando todos los adelantos modernos, ha dispuesto que se estudien las construcciones navales últimamente llevadas á cabo en Francia y en Inglaterra.  
 Se trata de destinar una parte importante del presupuesto al material flotante, á fin de constituir dos poderosas escuadras, una en el Báltico, y otra en el Mar Negro.  
 París 7.—El gobierno francés se ocupa en este momento en adoptar severas medidas de vigilancia sobre la importación en Francia de la carne de cerdo procedente de América, para evitar las funestas consecuencias de la triquina.  
 Londres 7.—Han producido cierta sensación las declaraciones del Sr. Lesseps acerca de las dificultades que se opondrían á la apertura de un nuevo canal de navegación á través del Istmo de Suez. En vista de esto, es probable que se desista de esta idea y que no se haga más que ensanchar el actual canal para facilitar el tráfico.  
 París 7.—En las elecciones para diputados verificadas ayer en los departamentos de la Mancha Saboya y Alta Saboya, resultaron elegidos los tres candidatos republicanos.  
 El gobierno está recibiendo energicas reclamaciones de los productores de azúcar de remolacha, pidiendo protección en vista de la competencia de que son objeto por parte de la fabricación extranjera, y en particular, alemana.  
 —Fabra.

**BOLSA.**  
**COTIZACIÓN OFICIAL DEL 7 DE MAYO.**

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.
4 p. 100 int. c.	65.90	Ob. Mnnc. de id.	•
Id. fin del corriente	65.90	Ob. Erlanger de id.	•
Id. fin próximo.	66.90	B. HIPOTECARIO	•
4 por 100 perp. ext.	•	Cédulas al 7 por 100	•
4 por 100 exterior.	•	Idem al 6 por 100.	•
2 por 100 exterior.	•	Idem al 5 por 100.	95.40
4 por 100 amortizab.	76.75	B. h. al 6 por 100.	•
Carreteras de Abril	•	VRIS. COMERCIALES	•
Idem de Agosto.	•	Ac. B. de España.	230.00
Idem de Marzo.	•	Idem Hipotecario	•
Idem de Julio.	•	Idem de Castilla.	•
Obras públicas.	•	Tranvia de E. y M.	•
Personal.	•	Obligaciones de id.	•
Ob. de A. de Cuba.	•		
Billetes de Cuba	95.45		
Sisas del A. Madrid	•		

París, á ocho días vista, á 92 1/2.  
 Londres, á 90 días fecha, 47.800.

**Resumen.**  
 La contracción, bastante paralizada, y como consecuencia, los cambios han tenido escasa variación de como quedaron ayer en el Bolsin.  
 Nótese, sin embargo, alguna tendencia favorable á la mejora de los precios, y hay momentos como en la primera parte de la hora oficial de hoy en que esta tendencia se manifiesta más.  
 El 4 por 100 interior al contado ha cerró á 65.80, cambio á que también dió principio, cotizándose en el intermedio á 65.90 y 85.  
 A fin del corriente se ha publicado á 65.90, pero en observación queda á 66 por 100.  
 A fin de Junio se ha anunciado el cambio de 66.60, indicándose despues en la no publicado el de 66.50.  
 El 4 amortizable ha sido mejor en los precios, como lo prueban los siguientes: 76.60, 70 y 73, y en partidas pequeñas 76.45, 85 y 80.  
 Los billetes de Cuba poco solicitados, y sus cambios flojos con relación al día anterior; esto es, 98.50, 40 y 45.

A 235 por 100 que dan para máxima las acciones del Banco de España; esto es, un entero menos del último precio cotizado esta tarde.

**Bolsin.**  
 A las cinco —A por 100 interior contado. 65.80; fin de mes, 65.95.  
 Cambios sostenidos.

**Temperatura.**  
 La temperatura de hoy á la noche, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Principe, 42); ha sido la siguiente:  
 A las ocho de la mañana, 8º centígrado sobre 0.  
 A las doce de la misma, 14º idem idem.  
 A las cuatro de la tarde, 11º idem idem.  
 La máxima fué de 16º idem sobre 0.  
 La mínima, de 8º idem idem.  
 El barómetro marca lluvia.

**Banco de España.**  
 Debiendo verificarse la corta de los cupones que vencen en 30 de Junio y 1.º de Julio próximos correspondientes á los valores de la Deuda pública depositados en este Banco, se avisa á los interesados:  
 1.º Que hasta el día 25 del actual, y previo pedido, podrán recoger los cupones en rama correspondientes á los citados valores.  
 2.º Que los que deseen conservarlos sin cortar deberán manifestarlo por escrito al Banco antes del citado día, mencionando el número del depósito, clase de valores y su importe.  
 Y 3.º Que desde el repetido día 25 no se admitirán depósitos de efectos que contengan el cupon de 30 de Junio ó 1.º de Julio inmediatos.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**  
**Cédulas hipotecarias al 5 por 100.**  
 En representación de los préstamos hipotecarios realizados, el BANCO emite Cédulas con interés de 5 por 100 al año, sobre su capital nominal.  
 Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas, y la subsidiaria del capital del BANCO.  
 Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.  
 Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del establecimiento, ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados del mismo.

**Cultos.**  
 Santo de mañana.—La Aparición de San Miguel.  
 Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, donde continúa la novena á su titular; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará D. Mariano Yagüe, y por la tarde, será orador el Sr. Vigier.  
 En la iglesia de Monserrat continúa la novena de Nuestra Señora de los Desamparados. A las diez habrá misa mayor con su Divina Majestad manifiesto y sermon que predicará D. German Alado, y por la tarde, á las seis, se volverá á exponer á su Divina Majestad, siguiendo la estación, novena, sermon que predicará D. José Montalban, terminando con rosario y letanía.  
 En la parroquia de San Ginés continúan las funciones de la Congregación del Alumbado, estando expuesto día y noche su Divina Majestad; por la tarde, á las siete, sermon, despues se rezará el rosario, terminando con novena y Santo Dios. Predicará por la mañana el Sr. Ballesteros, y por la tarde D. Pompilio Diaz.  
 Continúa por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo, y serán oradores:  
 En San Martín, el P. Hidalgo.  
 En San Andrés de los Flamencos, el P. Cándido Sanz.  
 En San Lorenzo, el señor cura.  
 En las Carboneras, D. Juan Frutos.  
 En San Marcos, D. Sebastian Urra.  
 En las Recoquidas, D. Isidro Sainz.  
 En el Espíritu Santo, D. Máximo Segovia.  
 En Santo Domingo, D. Ambrosio Infantes.  
 En el Hospicio, D. Mariano Yagüe.  
 Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Concepción en San Pedro, Capuchinos, Santiago, San Marcos, Monserrat, San Ginés y la Pasión.

**Espectáculos para mañana.**  
**Teatro Español.**—24 de abono.—Turno 6.º.—A las ocho y tres cuartos.—El pañuelo blanco.—Los trapos de cristianar.  
**Zarzuela.**—A beneficio del público y con gran rebaja de precios.—A.º de abono.—Turno par.—A las ocho y tres cuartos.—El siglo que viene.—Entrada general, 75 céntimos.  
**Comedia.**—(Compañía portuguesa).—7.º de abono.—Turno 1.º.—A las nueve.—Dalia.  
**Lara.**—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—La mujer del sereno.—La criatura.—Juego de prendas.  
**Capellanes.**—A las ocho y media.—Una tiple, un tenor y un torero.—Cantar victoria.—Dos siglos en una hora.—Compañía árabe.—Prestidigitación.—Canto y baile salvaje.  
**Circo de Urice.**—Moda.—A las ocho y media.—Espectáculo variado.—Los gimnastas españoles, los acrobatas Nelson, los escarceiros Martinettes, la troupe Barnes, los hermanos Jaima, clowns Guilemos y otros números escogidos, entre ellos, el célebre caricaturista Richard.  
**Exhibición de un aullido y otras novedades.**—A las 18 y 20. Horas: de tres de la tarde á doce de la noche.  
**Gran panorama nacional de Madrid.**—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castiellani.—Abierto al público todos los días, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

**Matadero de Madrid.**—Reses degolladas ayer.—Vacas, 193.—Carneros, 3.—Corderos, 1289.—Lechales, 00.—Terneras, 88.—Ovejas, 72.—Total, 1.660.  
 Su peso en kilogramos, 53.612.500.

**LOTERIA NACIONAL**  
**SORTEO VERIFICADO HOY.**  
 Premios mayores.

NÚMEROS.	PESETAS.	PUEBLOS.
15853	250000	Catufa.
2779	125000	Sevilla.
8773	60000	Valencia.
8682	30000	Madrid.
3278	5000	Cádiz.
1350	5000	Portugalete.
12993	5000	Barcelona.
9935	5000	Madrid.
17911	5000	Orense.
6446	5000	Valencia.
10450	5000	Carabanchel.
13543	5000	Almería.
6398	5000	Rous.
4560	5000	Madrid.
5076	5000	Sevilla.
4404	5000	Madrid.
1622	5000	Madrid.
2280	5000	Portugalete.

**Premiados con 1.000**

8	71	96	867	627	22
900	395	425	547		

Table with 8 columns of numbers, likely a lottery or prize list.

Table with 8 columns of numbers, likely a lottery or prize list.

Table with 8 columns of numbers, likely a lottery or prize list.

Table with 8 columns of numbers, likely a lottery or prize list.

Premiados con 500 pesetas.

Table listing names and numbers of winners for 500 pesetas.

AGUA DE SAN LORENZO

CON MARCA DE FABRICA GARANTIZADA POR EL GOBIERNO

Cura infaliblemente las llagas y úlceras de cualquier procedencia...

Son muy repetidas las curaciones hechas con este poderoso descubrimiento...

Se vende, por mayor, en casa de D. Melchor García, Tetuan, 15, Madrid...

GRAN BAZAR DE LA UNION CALLE MAYOR, NÚM. 1 ARTÍCULOS DE VIAJE

Baules, Baules-muados, Sacos de noche, Sacos de mano, Mantas de viaje...

Precios fijos

Precios fijos

Dr. MORALES.

Reuma, Parálisis

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, breve y radical...

Gota, relajación de caderas y dolores nerviosos. Los alivia en el acto...



Callos, Verrugas, Ojos de Gallo, Verrugas en los pies y en las Manos...

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales...

SAN GREGORIO, 8.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Se admiten anuncios, reclamos y noticias para la casi totalidad de los periódicos de Madrid...

CALLE DEL PRINCIPE, NUM. 27, PRINCIPAL



Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la Sociedad General de Anuncios de España...

7 Mayo) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 25)

LA DUQUESITA

—Me acuerdo de un Olos Vougeot sesenta y ocho que me gusta extraordinariamente. —Ya lo sé, padre. El cocinero salió a echar un vistazo por la mesa...

de la correspondiente bendición echada por el fraile, comenzaron a atacar los entremeses. Cuando el reverendo había comido algunos rábanos...

—¿Y qué es eso? —La disciplina es un látigo con ocho correas cada una de las cuales tiene tres ó cuatro nudos artísticamente colocados. —¡Toma!—dijo Juan riendo—eso es lo que yo gasto para limpiar la ropa...

Juan y Fritz se echaron a reír y el fraile les imitó. —Ya comprenderéis que con ese ejercicio y una dieta forzada, sale uno con apetito. El cocinero abrió la puerta presentando un plato...